

MAT. APRUEBA MODIFICACIÓN CONVENIO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2012, RECOLETA. - ANTERIOR

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_\_/

SANTIAGO, 003632 \*20.06.2012

## **TENIENDO PRESENTE:**

- a) El convenio mandato de fecha 24 de Enero de 2012, aprobado por Resolución Exenta Nº 1160 de fecha 21 de Febrero de 2012, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 21º llamado del Programa Pavimentos Participativos, de esa comuna.
- b) El Oficio Nº 290 de fecha 22 de Mayo de 2012 de Subdirector de Pavimentación y Obras Viales.
- Viales.
  c) La modificación de fecha 20 JUN. 2012, del convenio indicado en el considerando a) precedente.
- d) La Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) El D.S. N° 23 (V. y U) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

1.- Apruébase la modificación de convenio a que se refiere el considerando c) de la presente Resolución, cuyo texto es el siguiente:

## MODIFICACIÓN DE CONVENIO PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO

## **MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

En Santiaga 1 JUN. 2012comparecen: don DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ, chileno,
ingeniero civil de industrias, cedara de identidad y reconstrator y en
representación del SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO, en
adelante SERVIU Metropolitano,
y doña SOL LETELIER GONZALEZ, chilena profesora de
estado, como Alcaldesa y en representación de la
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ponen que han convenido en lo siguiente:

PRIMERO: Por instrumento privado de fecha 24 de Enero de 2012, aprobado por Resolución Exenta Nº 1160 de fecha 21 de Febrero de 2012, de SERVIU Metropolitano, la Municipalidad de Recoleta otorgó un mandato a dicho Servicio para que efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 21º Llamado del Programa Pavimentos Participativos 2012, de esa comuna.

6/6

<u>SEGUNDO</u>: Por el presente instrumento los comparecientes, en las representaciones que invisten, por SERVIU Metropolitano y por la Municipalidad de Recoleta, modifican el convenio indicado en la cláusula primera precedente, en el sentido de incorporar la ejecución de las vías, que a continuación se señalan:

COMUNA	NOMBRE DE LA VIA (b)	TRAMO POSTULARIO (b)	CALZADA m2 (c)	AUS.	APORTE SECTOR (d)		APORTE SYEGINOS 3 (H)	APORTE	VALOR REFERENCIÁL PROYECTO DE INGENIERIA \$ (72)
RECOLETA	PASAJE CERRO SAN IGNACIO	PASAJE MORRO POBLETE - PASAJE LA CAÑADILLA	195	8.168.550			Ó	0	
	PASAJE SAMUEL ESCOBAR	PASAJE LIMACHE - OLMUE	726	30.412.140	30.412.140	0	0	0	
TOTALES	46.4		7.7	38.34.2 694	38.660 C30	0	00	140	No se indice

No se considera aporte por concepto de proyecto de ingeniería.

TERCERO: Las obras a ejecutarse demandarán una inversión aproximada del sector vivienda de \$ 38.580.690.-, gasto que será imputado al ITEM 31.02.004.30108899-0, y no considera aporte municipal ni de los vecinos, en virtud de la exención de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en la resolución exenta Nº 1820 (V. y U.) del año 2003, y el D.S. Nº 150 (Interior) del año 2010, que declara a la Región Metropolitana como zona afectada por catástrofe derivada de sismo de gran magnitud.

<u>CUARTO</u>: En lo no modificado mantiene su plena vigencia y validez el convenio individualizado en la cláusula primera.

<u>QUINTO</u>: La presente modificación de convenio, deberá ser ratificada por SERVIU Metropolitano, mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

2.- Déjase constancia que la presente Resolución, no afecta al presupuesto de la Institución.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE A CÚMPLASE

POLIT

DIRECTOR DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ

DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

COMUNICIONISTRO DE LA COMU

THE CCIONSERVIO METROPOLITANO
SUBBRECCIÓN JURIDICA
SUBBRECCIÓN JURIDICA
SUBBRECCIÓN SUBBRECCIÓN Y OBRASVIATES
SUBBRECCIÓN SUBBRECCIÓN SUBBRECCIÓN Y OBRASVIATES
SUBBRECCIÓN SUBBRECCIÓN SUBBRECCIÓN Y OBRASVIATES
SUBBRECCIÓN SUBBRE

DEPTO. PROGRAMAGIÓN FÍSICA Y CONTROL DEPTO. DE CONTABILIDAD

SUBDERTO RRESURVESTO TO THE STATE OF THE STATE OF THE SECURITY OF THE SECURITY

OFICINA CONTRALORÍA MINVU - SERVIU SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE

SECCIÓN CONTRATOS

SECCIÓN SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE. SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA AVDA. RECOLETA Nº 2774

**RECOLETA** 

THEA GCLIO VON MAYENBERGER MINISTRO DE FE

TO CHEST WAY

- 44 M2.21 M2.11

+RL SUPUESTO

1 1 SUN ZO1Z

Subdispertamento de Presupuesto activocados de Administración y Pressues